



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ  
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ  
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

PM 23/13

1 marzo 2013  
Original: inglés

C

Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado  
5ª reunión  
4 marzo 2013  
Londres, Reino Unido

**Informe de avance sobre la aplicación del  
Programa de Mejora de la Calidad del Café  
Años civiles 2005 a 2012**

### **Antecedentes**

1. La Resolución Número 420 dispone que los Miembros exportadores indiquen en la casilla 17 de todos los certificados de origen, con carácter voluntario, información acerca de la calidad del café exportado con respecto a defectos y contenido de humedad, para que se pueda vigilar el nivel de observancia de las normas óptimas establecidas en la Resolución.
2. La participación en el Programa de Mejora de la Calidad del Café ha variado de forma considerable desde su comienzo en junio de 2004 cuando la Resolución Número 420 entró en vigor, dado que los Miembros que ofrecieron con carácter voluntario la información acerca de la calidad o bien se incorporaron al Programa o dejaron temporalmente de facilitar datos en ese período. Además, la afiliación de la Organización también cambió desde 2004 cuando el Acuerdo de 2007 entró en vigor en febrero de 2011. Este informe ha sido simplificado con objeto de ofrecer un análisis más claro de los datos presentados. El informe de avance anterior sobre el Programa figura en el documento PM-17/12.
3. El Reglamento de Estadística: Certificados de origen, que figura en el documento **ICC-102-9**, dispone que los Miembros exportadores faciliten, **con carácter voluntario**, en la casilla 17a de cada certificado de origen emitido, información acerca de la calidad del café al que se refiere ese certificado. Se espera que los Miembros exportadores cumplan esa disposición a fin de asegurar una mayor transparencia del mercado.

### **Medidas que se solicitan**

Se pide al Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado que tome nota de este informe.

**INFORME DE AVANCE ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL  
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL CAFÉ  
Años civiles 2005 a 2012**

1. Desde que la Resolución Número 420 entró en vigor, 32 países exportadores facilitaron información completa o parcial acerca de la calidad del café que exportaron mediante los certificados de origen. En el marco de la actual afiliación al Acuerdo de 2007, son 25 de entre los 38 Miembros exportadores los que aplicaron plenamente la Resolución en sus países y facilitaron información acerca de la calidad.

2. Con respecto al **año civil 2012**, los 38 Miembros exportadores de la actual afiliación pueden ser agrupados en cinco categorías en relación con la información acerca de la calidad obtenida de los certificados de origen emitidos:

- a. Miembros que facilitaron datos con regularidad: 16 Miembros
- b. Miembros que aún no emitieron certificados de origen: 13 Miembros
- c. Miembros que parecen haber optado por no emitir certificados de origen<sup>1</sup>:  
1 Miembro
- d. Miembros que facilitaron datos parciales: 7 Miembros
- e. Miembros que no proporcionaron datos sobre la calidad: 1 Miembro

Además, hay tres países exportadores que envían información acerca de la calidad pero aún no han ratificado el Acuerdo de 2007: la República Democrática del Congo, Jamaica y la República Dominicana.

3. Indonesia y Sierra Leona son los últimos Miembros exportadores que facilitaron información voluntaria acerca de la calidad del café verde exportado. Con respecto a Indonesia, si bien la información sobre calidad no figura en todos los certificados de origen que emitió, fue facilitada acerca de casi el 35% del café verde exportado, lo que equivale a 2,57 millones de sacos, y el 98,4% de ese volumen, del cual 2,18 millones de sacos fueron de Robusta verde y 0,39 millones de sacos de Arábica verde, cumplió las normas del programa.

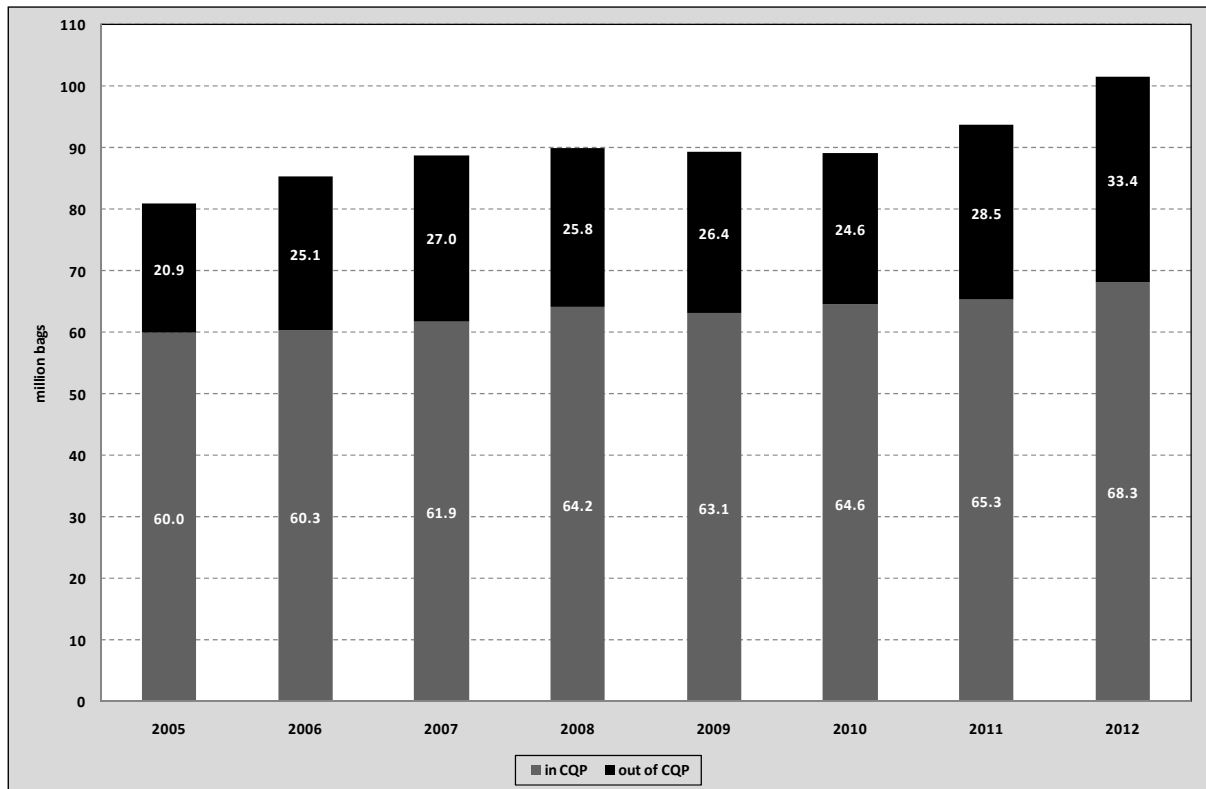
4. Sierra Leona, desde que se reincorporó a la Organización en 2011, empezó a emitir certificados de origen de sus exportaciones a partir de octubre de ese año. En 2012, un total de 30.450 sacos de café verde Robusta fue cubierto por certificados de origen, en todos los cuales figuran información sobre calidad de conformidad con la Resolución Número 420.

---

<sup>1</sup> El párrafo 4 del Artículo 33 del Acuerdo de 2007 dispone que los Miembros exportadores podrán usar un método alternativo para transmitir a la Organización los datos que figuran en los certificados de origen. No se ha recibido aún ninguna solicitud oficial de este Miembro a ese respecto.

5. El volumen total de café verde exportado en 2012 por los 23 países exportadores que facilitaron información acerca de la calidad –basada en certificados de origen– fue de 68,3 millones de sacos, lo que equivale al 67,2% del volumen total de 101,6 millones de sacos exportado por todos los países productores. El Gráfico 1 muestra el volumen de café verde exportado por todos los países exportadores participantes en el Programa, de 2005 a 2012. Las exportaciones récord de café Robusta verde en 2012 contribuyeron a que se redujese la parte correspondiente a esos Miembros participantes en el Programa, que bajó al 26,8% del promedio del período del 33%.

**Gráfico 1**  
**Volumen de café verde exportado por países exportadores**  
**que participaron en el Programa de Mejora de la Calidad del Café**  
**Años civiles 2005 a 2012**



6. El Cuadro del Anexo muestra información detallada del volumen de café verde exportado por todos los Miembros que participaron en el Programa en los años civiles de 2005 a 2012, por tipo de café. Además, la información acerca de los envíos de café se divide también en las categorías especificadas en la Resolución Número 420 del modo siguiente:

- Café en plena observancia de las normas óptimas sobre defectos y humedad: “S”
- Café que no responde a las normas óptimas sobre defectos: “XD”

- Café que no responde a las normas óptimas sobre humedad: "XM"
- Café que no responde a ninguna de las normas óptimas (ni la referente a defectos ni la referente a humedad): "XDM"
- No especificado

7. El Cuadro 1 muestra un resumen del café verde exportado en el período de conformidad con los parámetros especificados en la Resolución Número 420.

**Cuadro 1**  
**Volumen de café verde exportado por los países participantes en el**  
**Programa de Mejora de la Calidad del Café**  
**de conformidad con la Resolución Número 420**  
**(sacos de 60kg)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
"S"	50 948 280	55 620 628	56 439 889	58 229 071	54 280 562	59 701 183	62 780 027	60 089 776
"XD"	384 330	262 523	159 322	166 680	176 034	159 966	236 863	375 729
"XM"	7 706	15 101	23 473	8 786	1 786	9 901	7 887	0
"XDM"	7 244	10 661	30 516	4 958	1 984	690	6 670	4 054
<b>Unspecified</b>	8 645 158	4 400 966	5 229 711	5 779 008	8 641 446	4 693 062	2 308 123	4 950 509
<b>Total</b>	<b>59 992 717</b>	<b>60 309 878</b>	<b>61 882 910</b>	<b>64 188 502</b>	<b>63 101 812</b>	<b>64 564 802</b>	<b>65 339 569</b>	<b>65 420 068</b>
<b>Total volume of green coffee exported</b>	<b>80 909 881</b>	<b>85 395 726</b>	<b>88 880 343</b>	<b>89 968 506</b>	<b>89 488 836</b>	<b>89 175 180</b>	<b>93 861 455</b>	<b>101 632 858</b>

8. Con base en los datos recibidos, el volumen de café verde exportado en plena observancia de la Resolución Número 420 fue del 63,7% del volumen total exportado en el período. Los envíos acerca de los cuales no se dispuso de información sobre la calidad fueron equivalentes al 36%, y el restante 0,3% cubre exportaciones de café verde que no cumplieron las normas de defectos y contenido de humedad establecidas por la Resolución.

9. La Organización seguirá vigilando la observancia de la Resolución Número 420 por los Miembros exportadores.